

Expediente: 678/24
Carátula: LAS HERAS 240 CONSORCIO DE PROPIETARIOS C/ JUAREZ GIOVANNINI JULIETA MARLEN Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 03/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LAS HERAS 240, -ACTOR
90000000000 - JUAREZ GIOVANNINI, JULIETA MARLEN-DEMANDADO
23239305989 - CASTRO LLOMPARTE, CAROLINA-ADMINISTRADORA CONSORCIO
23239305989 - CARRO, PABLO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
20176134233 - ILLANES, FACIANO ALBERTO-PERITO
90000000000 - PONCE, EMMANUEL-TERCERO
20341867143 - JUAREZ GIOVANNINI, VERONICA MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 678/24



H106038580435

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "LAS HERAS 240 CONSORCIO DE PROPIETARIOS c/ JUAREZ GIOVANNINI JULIETA MARLEN Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 678/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: ILLANES FACIANO, ALBERTO RAMON - 25/06/2025 19:49.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los dos días del mes de julio de 2025, siendo horas 15:00, día y hora señalado para que tenga lugar la audiencia de adjudicación, conforme lo dispuesto por el Sr. Juez de la causa Dr. Ariel Fabián Antonio, en resolución de fecha 12/05/2025, punto 8, (art. 108 del Reglamento del Expediente Digital), se lleva adelante la presente audiencia de adjudicación, del inmueble subastado en la presente causa. Comparecen por ante esta Secretaría el martillero actuante **Alberto Ramón Illanes Faciano, M.P. N° 169**, el letrado **Pablo Augusto Carro, M.P. N° 4423**, letrado patrocinante de la parte actora y el Sr. **Emmanuel Ponce, D.N.I. N° 32.413.280**, con domicilio real en calle Bolivia N° 667, San Miguel de Tucumán. Se le otorga un plazo de 05 días a fin de que constituya domicilio digital.-

Según lo informado el 24/06/25 por la Oficina de Servicios Judiciales, el Sr. Ponce ofreció la suma de **Pesos cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil diez con 38/100 (\$43.479.010,38)**, siendo ésta la mayor oferta realizada en la subasta del inmueble identificado con la Matrícula Registral S-00489/009, Padrón Inmobiliario N.º 211090, Matrícula Catastral N.º 13883/8455, Circunscripción I, Sección 4A, Manzana/Lámina 19, Parcela 10, Subparcela 01-09, sito en calle Las Heras 240 de esta ciudad.-

El mismo adjunta en este acto la documentación que se incorpora como archivos adjuntos.

Estando cumplidos los recaudos, formales, se dispone **adjudicar** el inmueble antes mencionado al Sr. **Emmanuel Ponce, D.N.I. N° 32.413.280**. Con lo que se da por finalizada la audiencia, firmando los presentes por ante mi, lo que doy fé.-

Se hace saber que en caso de discordancia entre la videograbación y la presente acta, se deberá estar a la videograbación. NAR - 678/24.

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:
CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.